



Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 6161/2022

Procedimiento: Proceso selectivo de cuatro funcionarios interinos - Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla).

Asunto: Nombramiento Funcionario Interino por Programa – Atteneri López García- Psicóloga

EDICTO

Ana M^a Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta, en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que esta Alcaldía Presidencia, con fecha 15 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N.º 2023-1740

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA – DOÑA ATTENERI LÓPEZ GARCÍA – NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA POR PROGRAMA (CAIT) – PSICOLOGA (A1)

Vista la necesidad de realizar un nombramiento de funcionario interino, del Grupo profesional A, Subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico de Personal, de fecha 14 de junio de 2023, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

*“Sobre el particular, el Técnico de Personal **INFORMA:***

PRIMERO.- Mediante Decreto de la Delegada de Recursos Humanos N.º 2022-1842, de fecha 17 de Agosto de 2022, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para el nombramiento de cuatro funcionarios interinos, del Grupo profesional A, dos del Subgrupo A1, en la especialidad de psicólogo, y dos del Subgrupo A2, uno con la especialidad de fisioterapeuta y otro con la especialidad de logopeda, mediante el proceso selectivo, así como la constitución de bolsa de funcionarios interinos para la cobertura de las eventuales necesidades en el marco del desarrollo del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana 2022-2023 del Área de Bienestar Social, Vivienda, Cultura y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N.º 2023-1028, de 13 de abril de 2023, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas en el citado proceso selectivo para cubrir dos funcionarios interinos del grupo A, subgrupo A1 con la especialidad de Psicología, para el servicio del Centro de Atención

Cód. Validación: 7AALP2XC9ST4ZQXDWYWH4K6G
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla) y la constitución de una bolsa de personal funcionario del grupo A, subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, integrada por las personas que habían superado el citado proceso selectivo.

De acuerdo con dicha bolsa, resulta que las personas que ostentan de la primera a la dieciseava posición aparecen como no disponibles.

Constando que Doña Atteneri López García ostenta la diecisieteava posición en la bolsa, en consecuencia, y con sujeción estricta al principio de mérito, es a la citada a quien corresponde el llamamiento.

TERCERO.- A tenor literal del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, "son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario."

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN:**

PRIMERO.- Las personas a que corresponde ser llamadas de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como funcionaria interina del grupo A, subgrupo A1, con la especialidad de Psicología, es a Doña Atteneri López García.

SEGUNDO.- Que el citado nombramiento está sujeto a la cobertura del proceso de Incapacidad Temporal de Doña Herminia Palomo Murillo, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso dentro de la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana."

Visto el Artículo 10.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo a los funcionarios interinos para la ejecución de Programas de Carácter Temporal.

Es por lo que, por medio del presente, con avocación de las competencias que en su día fueron conferidas a la Delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2022-1648 de 11 julio de 2022, por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a Doña Atteneri López García, con D.N.I. Nº ***1008** como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con categoría de Psicología, con efectos de 15 de junio de 2023, para la la cobertura del proceso de Incapacidad Temporal de Doña Herminia

Cod. Validación: 7AALP2XC9ST4ZQXQDWYWH4K6G
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Palomo Murillo, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso dentro del periodo de duración de la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Departamento de Servicios Sociales, y a Nóminas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en funciones, Dña. Ana Mª Barrios Sánchez, en Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 7AALP2XC9ST4ZXQDWYWH4K6G
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

